



PLAN DE AUSTRIDAD Y AHORRO 2022

UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Istmo es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Istmo, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Istmo está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Istmo, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

PLAN DE AUSTRIDAD Y AHORRO 2022

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Istmo es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de junio de 2002.





PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Istmo tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Istmo; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Istmo.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Istmo; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2022.

II. La Universidad del Istmo como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2022.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

- I. Durante 2022 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.
- II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.
- III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Istmo.
- IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

- I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Istmo.
- II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.
- III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.
- IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.
- V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.
- VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.
- VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.

XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

El titular de la Universidad del Istmo será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

UNIVERSIDAD DEL ISTMO	
AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO (costeo)	
EJERCICIO FISCAL 2022	
CONCEPTO	AHORRO
206-MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	5,000
257-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000
301- ENERGÍA ELECTRICA	280,000.00
321-SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	38,000.00
	338,000.00



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

ATENTAMENTE,
"voluntas totum postest"
"Guiraa zanda ne guendaracala dxi"
Cd. Ixtepec, Oaxaca a 12 de abril de 2022.

Dr. Modesto Seara Vásquez
Rector

UNISTMO
RECTORIA



UNIVERSIDAD DEL ISTMO CONSEJO ACADÉMICO

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sito Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz, 4a. Sección Sto. Domingo Tehuantepec, en el Municipio y Distrito del mismo nombre, Estado de Oaxaca, siendo las once horas del **día veintiséis de abril del año dos mil veintidós**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Reunión Ordinaria del Consejo Académico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, 9º, 10º y 11º del Decreto de Creación de la Universidad del Istmo, según publicación de fecha 20 de junio del 2002, en el Extra del Periódico Oficial del Estado, en relación a los artículos 1º, 2º, 8º, 10º y 12º del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad del Istmo y previa convocatoria electrónica, se reunieron en el Auditorio los CC. Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica y representante del Presidente del Consejo Académico; M.A. Óscar Cortés Olivares, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Lic. Ulises Gaytán Casas, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Pública; Dra. Araceli Hernández Jiménez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Empresariales; M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Informática; Dra. Rocío Solar González, Jefe de Carrera de Ingeniería Química; Ing. Israel Hernández Meza, Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos; M. C. Francisco Aguilar Acevedo, Jefe de Carrera de Ingeniería en Computación; M.I. Ernesto Santiago Cruz, Jefe de la Carrera de Ingeniería en Diseño; M.C. Nicolás Hernández Ruiz, Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial; Dr. Mario Arciga Alejandre, Jefe de Carrera de Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Nutrición; L. E. Meily Castro López, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Juquila Araceli González Nolasco, Directora del Instituto de Estudios Constitucionales y Administrativos; Dr. Edwin Román Hernández, Director del Instituto de Estudios de la Energía; Dr. Víctor Iván Moreno Oliva, Jefe de Posgrado; Dr. Edgar López Martínez, Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías Renovables; Dr. Fulgencio García Arredondo, Profesor Investigador y representante del Campus Tehuantepec y Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General.-----

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Secretario del Consejo Académico informa que en ausencia del Dr. Modesto Seara Vázquez presidirá la reunión la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón; dando inicio a la Sesión del Consejo Académico, y señalando el Orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA.- (uno) Lista de presentes.- **(dos)** Verificación del Quórum requerido.- **(tres)** Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero de 2022.- **(cuatro)** Informe del Rector.- **(cinco)** Solicitud de semestre sabático de profesores investigadores.- **(seis)** Aprobación de becas alimentarias de licenciatura y becas colegiaturas de licenciatura y posgrado.- **(siete)** Informe de Dictamen Comisión de Personal Académico.- **(ocho)** Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo para el otorgamiento del Estímulo del cuarto trimestre 2021 y

nombramiento de los integrantes del Comité que realizará la evaluación del primero y segundo trimestre 2022.- **(nueve)** Nombramiento de nuevos integrantes de las diferentes Comisiones y Comités. **(diez)** Presentación y en su caso aprobación del Protocolo Universidades Seguras.- **(once)** Presentación y en su caso aprobación de los estados Financieros del tercer y cuarto trimestre 2021 para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- **(doce)** Presentación y aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro para el ejercicio 2022.- **(trece)** Asuntos generales.-----

En el punto número uno.- Lista de presentes.- El M.A. Oscar Cortés Olivares como Secretario del Consejo Académico procede al pase de lista de presentes.-----

En el punto número dos.- Verificación del quórum requerido.- El M.A. Oscar Cortés Olivares una vez realizado el pase de lista de presentes y habiendo constatado que existe quórum legal se da inicio a la sesión de trabajo.-----

En el punto número tres.- Revisión y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de febrero 2022.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón pregunta al pleno si recibieron el acta para su revisión, a lo cual comentan los consejeros que sí la recibieron e hicieron llegar las correcciones necesarias, y previas las correcciones realizadas, se aprueba, por lo que se hará llegar para recabar las firmas del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día **28 de febrero de 2022.**-----

En el punto número cuatro.- Informe del Rector.- En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, da lectura el siguiente informe emitido por el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector y Presidente del Consejo Académico:-----

El periodo que cubre este informe sobre las Universidades Estatales de Oaxaca, desde mediados del 2020 a mediados del 2022, podría describirse como tormentoso: se inicia con algunas noticias, relativamente alarmantes, acerca de una epidemia que aparentemente se iniciaba en China y que se suponía sería algo temporal y de efectos limitados, y se concluye en medio de una guerra local, iniciada por la Rusia de Putin, contra Ucrania; que podría seguir el camino de la epidemia y convertirse en una crisis global de efectos imprevisibles. Estas crisis se añaden a una larga lista de dificultades que hemos tenido que superar en el desarrollo de este proyecto: desde huracanes, como el Paulina (de nivel 5) en 1997 que destruyó el campus Puerto Ángel de la UMAR, hasta otros menos violentos, pero similarmente destructivos; o los múltiples terremotos que nos han obligado a realizar obras de reparación o reconstrucción, y los continuos conflictos sociales que dificultan o impiden la movilidad entre las Universidades.-----

En nuestras universidades hemos forjado y continuamos forjando los instrumentos más eficaces para asegurar la movilidad social y el ascenso de que quienes han nacido en sectores sociales que antes no tenían grandes oportunidades para prosperar. También, a través de la formación de cuadros de alto nivel, el desarrollo de centros de investigación científica, la reactivación intensa de los valores culturales tradicionales y la recepción de valores universales, sentamos las bases, con el apoyo de las autoridades estatales y federales, de una transformación y desarrollo del Estado, sin precedentes. Y no debemos dejar que eso se pierda en una crisis que, por profunda que sea, no podemos permitir que se convierta en decadencia progresiva. Tenemos voluntad para ello y eso es lo que importa.-----

M. A. Oscar Cortés Olivares

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

Hemos sostenido desde el principio, nuestra ambición de crear universidades de alta calidad, en todas las funciones propias de una verdadera universidad, que no puede limitarse a ser simplemente una escuela. Como instrumento fundamental del desarrollo y del cambio social, las universidades deben cumplir su parte en esa tarea, con toda responsabilidad, asumiendo las diversas funciones que le corresponden y dando siempre prioridad a los intereses nacionales y no a los intereses individuales. Ésa es nuestra responsabilidad con las nuevas generaciones, que acuden a nosotros en busca de un futuro, y no sería leal ni digno, responderles con el engaño de una empresa fácil; no lo es. El conocimiento lo tienen que adquirir los propios estudiantes con su trabajo disciplinado y duro. Nosotros no podemos dárselo, pero debemos ofrecerles el entorno adecuado y los medios para conseguirlo y guiarlos en esa tarea de formación. Así es como se forja el futuro.-----

Todos los que trabajamos en esta gran empresa pública, formada por el conjunto de las Universidades Estatales de Oaxaca, nos sentimos orgullosos del trabajo realizado. Desde el proyecto inicial, que señalaba los grandes lineamientos, en diciembre de 1988 hasta este momento se ha recorrido un gran trecho. Hemos trabajado con seis gobernadores, cada uno con su propia personalidad y sus preferencias políticas, pero todos han apoyado este proyecto. Se nos ha respetado, incluso cuando ha habido algunas diferencias de opinión. Ante la sociedad en general, hemos mantenido la necesaria postura de neutralidad política y dentro de las universidades hemos tratado de impedir que la cátedra se convierta en tribuna política o púlpito religioso, y hemos defendido en todos los casos, el derecho de cada quien a tener sus propias ideas y fidelidades políticas o religiosas. También hemos impuesto, por los medios que fuera necesario, el respeto entre todos los miembros de la comunidad universitaria, siguiendo estrictamente las normas y los procedimientos que han sido aprobados en los Consejos Académicos. En eso se han rechazado todos los intentos de interferir con el funcionamiento institucional de los órganos de las universidades. En la cuestión sensible del manejo de los recursos económicos, se ha mantenido una política total de transparencia y una colaboración total con los órganos de auditoría interna, así como del Estado de Oaxaca o los de tipo federal. A cambio de estas políticas de responsabilidad y transparencia, hemos conseguido el respeto absoluto de la sociedad, en todas sus manifestaciones representativas y hemos podido concentrarnos en la búsqueda del objetivo fundamental que era servir de instrumentos de progreso material y de transformación social, para Oaxaca y para México.-

El Consejo Académico se da por enterado de la situación y aprueba el informe.-----

En el punto número cinco.- Solicitud de semestre sabático de profesores investigadores.- La Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón presenta, ante Consejo Académico, solicitudes de semestre sabático de Profesores-Investigadores como se mencionan a continuación: -----

- **M. en C. Elsa Mendoza Amézquita**, Profesora-Investigadora adscrita a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 14 de marzo de 2005, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012, cumpliendo tres años laborados solicitó su primer semestre sabático del 01 de agosto de 2015 al 31 de enero de 2016, posteriormente cumpliendo tres años laborados solicitó su segundo semestre sabático del 25 de febrero de 2019 al 24 de agosto de 2019 y cumpliendo tres años laborados sin asuntos pendientes solicita su tercer semestre sabático a partir del día 01 de agosto de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla**

de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 01 de agosto de 2022 y concluye el 31 de enero de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de febrero de 2023.

- **Ing. Jens Andreas Seim**, Profesor-Investigador adscrito a la carrera de la Licenciatura en Ingeniería de Petróleos, Campus Tehuantepec, con fecha de ingreso el día 01 de agosto de 2005, cumpliendo seis años laborados solicitó su primer año sabático del 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012, cumpliendo tres años laborados solicitó su primer semestre sabático del 01 de agosto de 2015 al 31 de enero de 2016, posteriormente cumpliendo tres años laborados solicitó su segundo semestre sabático del 25 de febrero de 2019 al 24 de agosto de 2019 y cumpliendo tres años laborados sin asuntos pendientes solicita su tercer semestre sabático a partir del día 01 de agosto de 2022. **El Consejo Académico analiza su solicitud de semestre sabático y por unanimidad de votos determinó aprobarla de conformidad a lo dispuesto por la Fracción X, Incisos a., b y c. del Artículo 6° del Reglamento del Personal Académico de la Universidad del Istmo; en este sentido su semestre sabático dará inicio el día 01 de agosto de 2022 y concluye el 31 de enero de 2023, debiéndose reincorporar a sus actividades académicas el día 01 de febrero de 2023.**

En el punto número seis.- Aprobación de becas alimentarias de licenciatura y becas colegiaturas de licenciatura y posgrado.- Toma la palabra la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón y presenta a los consejeros la propuesta del porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura, porcentaje de becas colegiatura de los alumnos de postgrado y becas alimentarias para alumnos de licenciatura, para el ciclo escolar 2021-2022 B, emitido por la Comisión de Becas de esta Universidad. **Una vez revisadas y analizadas las propuestas para otorgar dichas becas el Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos los porcentajes de becas colegiatura de los alumnos de licenciatura, porcentajes de becas colegiatura de los alumnos de postgrado, así como las becas alimentarias para alumnos de licenciatura para el ciclo escolar 2021-2022 B.**

En el punto número siete.- Informe de Dictamen Comisión de Personal Académico.- Toma la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares y presenta ante el consejo, la recomendación emitida por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha veinte de abril de dos mil veintidós y, en alcance a la recomendación de la Comisión de Personal Académico de esta Universidad, de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, relativo a la queja que presenta la alumna Y.Z.M.M. en contra del Profesor-Investigador Dr. J.H.V., por las posibles faltas consistentes en: I.- La manifiesta desatención y negligencia para las funciones que se les haya encomendado; II.- La comisión de actos contrarios a la moral y al respeto que entre si se deben los miembros de la comunidad universitaria y III. La realización de actos o hechos que tiendan a lesionar o debilitar los principios

universitarios o lo buena marcha de las actividades académicas. **El Consejo Académico se da por enterado y ratifica la recomendación que presenta el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en los mismos términos en que fue presentado, documento que se tiene a la vista y se agrega como anexo a la presente acta, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.**

En el punto número ocho.- **Resultado de la evaluación del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo para el otorgamiento del Estímulo del cuarto trimestre 2021 y nombramiento de los Integrantes del Comité que realizará la evaluación del primero y segundo trimestre 2022.** En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares presenta las propuestas del Comité de Estímulos al Personal Administrativo y Operativo por campus correspondiente al Cuarto Trimestre 2021, siendo candidatos los siguientes CC.:

Nombre	Puntos	Campus
Roberto Jiménez Montero	83.5	Tehuantepec
Feliciano López Martínez	83.5	Juchitán
Geronima Desales Hernández	83.5	Ixtepec

Con las siguientes opciones, los CC. Gerónima Gallegos Díaz y María Asunción Jiménez Osorio del Campus Tehuantepec; Arturo Aguilera Escobar del Campus Juchitán; Elisamar Vázquez Lozano y Ana Mayra Miguel Sánchez del Campus Ixtepec. **El Consejo Académico, previo análisis y tomando en cuenta las recomendaciones de otorgar un estímulo por cada campus por el Comité de Estímulo al personal Administrativo y Operativo en su reunión ordinaria, aprueba que se le otorgue el estímulo correspondiente al cuarto trimestre 2021 a los trabajadores: Roberto Jiménez Montero del Campus Tehuantepec, Feliciano López Martínez del Campus Juchitán y, por último, el Consejo Académico decide otorgar el estímulo a Ana Mayra Miguel Sánchez del Campus Ixtepec.**

Acto seguido, se procede a nombrar a los integrantes del Comité de estímulo al personal Administrativo y Operativo que realizaran la Evaluación de Estímulo al personal Administrativo y Operativo del primero y segundo trimestre 2022 por campus, quedando de la siguiente manera:

CAMPUS TEHUANTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Diego Alberto Liña Martínez	Técnico	Presidente
Teresa Arias González	Secretaria	Secretario
Rene Villalobos Santome	Auxiliar General	Vocal
Nereyda Esteva Flores	Auxiliar General	Vocal
Julio Cesar Pacheco García	Oficial de mantenimiento	Vocal

CAMPUS IXTEPEC

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Isaac Jarquín Martínez	Técnico	Presidente
Lizbeth Rasgado Jiménez	Secretaria	Secretario
Jerónimo López Enríquez	Auxiliar General	Vocal
Edith Rueda Martínez	Intendente	Vocal
Gerardo López de la Rosa	Auxiliar de Mantenimiento	Vocal

CAMPUS JUCHITAN

NOMBRE	PUESTO	CARGO
Otoniel López López	Técnico	Presidente
Edith García Pineda	Secretaria	Secretario
Eresma Rasgado López	Intendente	Vocal
Arturo Aguilera Escobar	Auxiliar Administrativo	Vocal
Raúl Rasgado López	Auxiliar General	Vocal

El Consejo Académico aprueba que el Comité realizará la Evaluación del Estímulo al personal Administrativo y Operativo del primero y segundo trimestre 2022, de acuerdo al cuadro que antecede. -----

En el punto número nueve.- Nombramiento de nuevos Integrantes de las diferentes Comisiones y Comités.- El M.A. Oscar Cortés Olivares comenta al pleno que es necesario crear un **Comité de Ética en Investigación** para la revisión de protocolos de investigación en la que participen seres humanos y evalúen aspectos éticos asegurando la protección de los participantes. Los consejeros emiten sus propuestas y eligen a los integrantes del Comité, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE
Dr. Daniel Pacheco Bautista
M. en S.P. Maria Del Pilar Ramírez Diaz
Dr. en S. Juquila Araceli González Nolasco
Lic. en Enf. Luis Alfredo Pereda Velasco
Dr. en C. Edwin Román Hernández

Acto seguido, el M.A. Oscar Cortés Olivares comenta al pleno que también es necesario crear un **Comité de Capacitación** para vigilar, instrumentar, operar y mejorar los sistemas y los programas de capacitación y adiestramiento en la Universidad del Istmo. Los consejeros emiten sus propuestas y eligen a los integrantes del Comité, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
L.C.E. Nancy Pilar Diaz Pérez	Coordinadora
M. En D. Erika Flores Torres	Secretaria
M. En C. Edna Isabel Rodríguez López	Vocal
Dr. Jorge Martin Cordero Torres	Vocal
C. Ernesto Pérez Mendoza	Vocal
L.C.E. Claudia Hernández Cela	Vocal

El Consejo Académico aprueba por unanimidad de votos la integración del Comité de Ética en Investigación y del Comité de Capacitación, de acuerdo a los cuadros que anteceden.-----

En el punto número diez.- Presentación y en su caso aprobación del Protocolo Universidades Seguras.- En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares presenta al pleno el Protocolo Universidades Seguras, como se describe a continuación:-----

-----Universidades seguras-----

Desde que se iniciaron las universidades estatales de Oaxaca, fue nuestra preocupación crear en sus campus un entorno seguro. Ello se ha conseguido en gran parte, con el cercado de los terrenos universitarios y el control de las entradas y salidas, así como con la contratación de protección por parte de policías estatales. También se han instalado sistemas de vigilancia electrónica y sensores de movimientos en los recintos donde se guardan equipos valiosos. Con ello se ha reducido radicalmente el número de robos de equipos y se ha podido reaccionar con eficacia, cuando ha sido necesario, para proteger la seguridad de las personas y familias que allí laboran y viven.-----

En esta misma perspectiva y derivado de algunos incidentes aislados, se ha decidido reforzar las medidas de protección, estableciendo una prohibición estricta de introducción de todo tipo de armas a los recintos universitarios y por ello:-----

1. No se permitirá la entrada a los campus a quienes porten armas de fuego, réplicas, armas blancas o de cualquier clase.-----
2. Quienes, sin ser miembros del personal académico, administrativo u operativo, o estudiantes de las universidades, deseen acceder a los campus universitarios del SUNEО, si son titulares de un permiso de portación de armas de fuego expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional, deberán depositarlas a la entrada, en un contenedor de seguridad con los policías estatales encargados de la vigilancia y en presencia de dos testigos, se les entregara un recibo de resguardo con los datos de las respectivas armas las cuales se les devolverán a su salida de la Institución. -----
3. Ningún miembro del personal académico, administrativo u operativo, y ningún estudiante podrán entrar a las universidades con armas ni réplicas del tipo que sean. La Universidad podrá proceder a las revisiones necesarias, cuando lo considere necesario y en caso fortuito garantizando en todo momento sus derechos humanos. En caso de encontrar que alguna persona ha introducido algún tipo de arma o réplica a la Universidad, será expulsada y denunciada ante las autoridades correspondientes y en el caso de los universitarios, será objeto de medidas disciplinarias, que deben incluir la suspensión inmediata y, previa decisión del Consejo Académico, la expulsión definitiva; sin perjuicio de la denuncia correspondiente.-
4. En caso de que se tenga sospecha de la comisión de un delito, el área Jurídica interpondrá la denuncia o querrela correspondiente ante el personal adscrito a la fiscalía.-----
5. No se permitirá la entrada de escoltas personales armadas; pero podrá autorizárseles la entrada si depositan sus armas en la caseta de policía. En otro caso deberán permanecer en la parte de afuera de la entrada.-----
6. Solo están exentas de esta obligación, los servicios de seguridad del Presidente de la República, el Gobernador del Estado y las fuerzas armadas de México y de las policías federal y estatal.-----

M. A. Oscar Cortés Olivares

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]

El Consejo Académico se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos el Protocolo de Universidades Seguras, como se describió anteriormente. -----

En el punto número once.- Presentación y en su caso aprobación de los estados Financieros del tercer y cuarto trimestre 2021 para su publicación el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- Continuando con el uso de la palabra, el M. A. Oscar Cortes Olivares presenta a los miembros del Consejo Académico los Estados Financieros del **tercer y cuarto trimestre 2021** que emite la Comisión de Finanzas.-----

-----ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.
(Cantidades expresadas en miles de pesos) -----

A) Efectivo y Equivalentes. - Importan la cantidad de \$14,068.5, refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 4.77% del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos. -----

B) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. - Importa la cantidad de \$1,166.71, el cual representa el 0.40% del total de activos. Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Universidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Se trata de adeudos por gastos a comprobar, la provisión de los impuestos y gastos pendientes de regularización presupuestal. -----

C) Derechos a recibir bienes o servicios. - Importa la cantidad de \$4,304.54, el cual representa el 1.46% del total de los activos. Representa el anticipo entregado previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Se trata de anticipos a proveedores y contratistas pendientes por amortizar. -----

D) Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Importa la cantidad de \$145.81, el cual representa el 0.05% de los activos. Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Universidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses. Se trata de proveedores a quienes se les pagó y no entregaron los bienes adquiridos; estos casos se encuentran en jurídico. -----

E) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso. - Importa la cantidad de \$240,670.38 el cual representa el 81.60% de los activos. Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; incluyendo obras en proceso. -----

F) Bienes muebles. - Importa la cantidad de \$59,461.92 que representa el 20.16% de los activos. Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades de la Universidad. Principalmente mobiliarios de oficina, equipos de laboratorio, equipo de cómputo y equipo de transporte. -----

G) Activos intangibles. - Importa la cantidad de \$140.60, que representa el 0.05% del total de activos. Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Principalmente licencias de software y aplicaciones informáticas. -----

H) Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes. - Importa la cantidad de (\$25,018.04), y representa el 8.48% del total de activos. Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores. -----

El total de bienes y derechos a favor de la Universidad al día 30 de septiembre del 2021, asciende a la cantidad de \$294,940.26 representa el 100% de los activos que posee la Institución. -----

I) Cuentas por pagar a corto plazo. - Importan la cantidad de \$3,979.64 equivalente al 1.35% del total del

M. A. Oscar Cortes Olivares

pasivo y patrimonio. Representa el monto de los adeudos de la Universidad, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Se integra principalmente por pagos pendientes a proveedores, impuestos y cuotas de seguridad social pendientes de pago e ingresos propios pendientes por concentrar y/o aplicar.

J) Donaciones de capital. - Importa la cantidad de \$241.00 y equivale al 0.08% del total del pasivo y patrimonio. Representa el monto de las donaciones en especie, recibidas por la Universidad y que son necesarias para su funcionamiento.

K) Actualización de la hacienda pública/patrimonio. - Importa la cantidad de \$5,321.35 y equivale al 1.81% del total del pasivo y patrimonio. Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio de la Universidad reconocidos contablemente.

L) Resultados de ejercicios anteriores. - Importa la cantidad de \$138,169.51 y equivale al 46.85% del total del pasivo y patrimonio. Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

M) Revalúos. - Importa la cantidad de \$121,729.54 y equivale al 41.27% del total del pasivo y patrimonio. Representa el importe de la actualización acumulada del valor de los bienes inmuebles.

N) Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores. - Importa la cantidad de \$15,472.30 y representa el 5.25% del total del pasivo y patrimonio. Representa la afectación a resultados de ejercicios anteriores.

O) Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro). - Importa la cantidad de \$10,026.93 y equivale al 3.40% del total del pasivo y patrimonio. Representa el resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

El valor total del patrimonio de la Universidad, incluyendo el resultado del ejercicio al día 30 de septiembre del 2021, asciende a la cantidad de \$280,933.69 y representa el 95.25% de los del total del pasivo y patrimonio de la Institución.

----- ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 -----

A) Ingresos. - Al Tercer trimestre de 2021, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$87,038.11 Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas).

B) Egresos. - Importa la cantidad de \$77,011.18 que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos al tercer trimestre de 2021.

C) Resultado del Periodo. - \$10,026.93 que se refleja en el estado de actividades como ahorro neto del ejercicio correspondiente al tercer trimestre de 2021.

-----ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. (Cantidades expresadas en miles de pesos) -----

A) Efectivo y Equivalentes. - Importan la cantidad de \$16,012.33, refleja la disponibilidad inmediata de los recursos financieros y representa el 5.35% del total de los activos, importe que se tiene disponible para cubrir con los compromisos contraídos.

B) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. - Importa la cantidad de \$332.99, el cual representa el 0.11% del total de activos. Representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la Universidad, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses. Se trata de adeudos por gastos a comprobar, la provisión de los impuestos y gastos pendientes de regularización presupuestal.

C) Derechos a recibir bienes o servicios. - Importa la cantidad de \$2,100.50, el cual representa el 0.70% del total de los activos. Representa el anticipo entregado previo a la recepción parcial o total de bienes o

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Powell

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

El valor total del patrimonio de la Universidad, incluyendo el resultado del ejercicio al día 31 de diciembre del 2021, asciende a la cantidad de \$299,304.34 y representa el 100% de los del total del pasivo y patrimonio de la Institución. -----

----- ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021 -----

A) Ingresos. - Al Cuarto trimestre de 2021, los ingresos presupuestales percibidos por la Universidad del Istmo, ascendieron a la cantidad de \$124,483.64. Este rubro se integra por las Ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas y de la Federación. Los ingresos propios por diversos conceptos no se reflejan en este rubro, debido a que se registran como pasivos (deudas). -----

B) Egresos. - Importa la cantidad de \$112,488.74 que corresponden principalmente a los gastos presupuestales ejercidos al cuarto trimestre de 2021. -----

C) Resultado del Periodo. - \$11,994.90 que se refleja en el estado de actividades como ahorro neto del ejercicio correspondiente al cuarto trimestre de 2021. -----

El Consejo Académico aprueba los Estados Financieros correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2021, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y se proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.-----

En el punto número doce.- Presentación y aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro para el ejercicio 2022.- El M.A. Oscar Cortés Olivares presenta a los consejeros la propuesta del Plan de Austeridad y Ahorro 2022 como se describe a continuación:-----

CONSIDERANDO-----

Que la Universidad del Istmo es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.-----

Que la Universidad del Istmo, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.-----

Que la Universidad del Istmo está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Istmo, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública. Se expide el siguiente:-----

-----PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022-----

JUSTIFICACIÓN: I. La Universidad del Istmo es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de junio de

Marcos Leyva

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

2002. II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Istmo tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados. IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Istmo; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Istmo. DISPOSICIONES GENERALES: I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Istmo; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2022. II. La Universidad del Istmo como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2022. III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.-----

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS-----

I. Durante 2022 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca. II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores. III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Istmo. IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.-----

-----POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO-----

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Istmo. II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo. III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia. IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula. V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos. VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva

infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado. VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión. VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento. X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales. XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:-----

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.- B) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones. Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas. C) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica. D) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.-----

El titular de la Universidad del Istmo será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.-----

El Consejo Académico se da por enterado y aprueba por unanimidad la Propuesta y Ratificación del Plan de Austeridad y Ahorro 2022, como se describió anteriormente.-----

En el punto número trece.- Asuntos Generales: Primero, en uso de la palabra, el M. A. Oscar Cortes Olivares solicitó a los miembros del consejo académico a atender los requerimientos de los formatos de entrega-recepción del gobierno del Estado de Oaxaca, correspondiente al sexenio actual. Segundo, se les solicitó a los miembros del consejo académico en reportar los equipos que se encuentren en mal estado, utilizando los formatos establecidos para su seguimiento.-----

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **doce y cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y se nombra a los miembros ausentes para su conocimiento.-----

CONSTE-----

*“VOLUNTAS TOTUM POTEST”
“GUIRAA ZANDA NE GUENDARACALA’DXI*

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Secretario del Consejo Académico

Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón
Vice-Rectora Académica

(Handwritten signatures in blue and black ink)

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

Lic. Ulises Gaytán Casas
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Administración Pública

Dra. Araceli Hernández Jiménez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Ciencias Empresariales

M.I.T.I. Carlos Edgardo Cruz Pérez
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Informática

No asistió

M. en D. Patricia Ramírez Ortiz
Jefa de Carrera de la Licenciatura en
Derecho

Dra. Rocío Solar González
Jefe de Carrera de Ingeniería Química

Ing. Israel Hernández Meza
Jefe de Carrera de Ingeniería de Petróleos

M.C. Francisco Aguilar Acevedo
Jefe de Carrera de Ingeniería en
Computación

M.I. Ernesto Santiago Cruz
Jefe de Carrera de Ingeniería en Diseño

M.C. Nicolás Hernández Ruiz
Jefe de Carrera de Ingeniería Industrial

Dr. Mario Arciga Alejandre
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Matemáticas Aplicadas

M.S.A.N. Edú Ortega Ibarra
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Nutrición

L. en Enf. Meily Castro López
Jefe de Carrera de la Licenciatura en
Enfermería

Dra. Juquila Araceli González Nolasco
Directora del Instituto de Estudios
Constitucionales y Administrativos

Dr. Edwin Román Hernández
Director del Instituto de Estudios de la
Energía

Dr. Víctor Iván Moreno Oliva
Jefe de Posgrado

Dr. Edgar López Martínez
Jefe de Carrera de Ingeniería en Energías
Renovables

Dr. Fulgencio García Arredondo
Representante de Profesores
Investigadores Campus Tehuantepec

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General

Mano Alegre